

Guayaquil, Agosto 25 de 2014.

Señora:
MARIA ELENA WILCHES PINTO.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Compañía Limitada denominada **CONSULEDU CIA. LTDA.**, en Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo cuarto de los estatutos.

El presente nombramiento reemplaza al que tenía el señor Eduardo González Jurado, quien renunció a sus funciones.

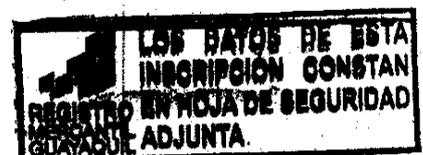
La Compañía **CONSULEDU CIA. LTDA**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez, el 21 de Enero de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil, el 16 de Febrero de 2009.

Atentamente;


Sra. Ana Jurado Lascano.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL.

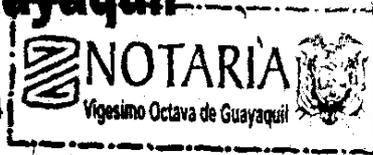
RAZON: Acepto el cargo en Guayaquil a los 25 días del mes de Agosto de 2014.


Sra. María Elena Wilches Pinto.
PRESIDENTE.
C.C. 0907724314
DIRECCION: CDLA LA CUMBRE MZ 7A VILLA 1
TELEFONO: 042-850219 0993995398



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.729
FECHA DE REPERTORIO: 16/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:25



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSULEDU CIA. LTDA.**, a favor de **MARIA ELENA WILCHES PINTO**, de fojas **38.687 a 38.689**, Registro de Nombramientos número **12.466**.

ORDEN: 45729



Guayaquil, 19 de septiembre de 2014

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

... Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de, 2 fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 06 OCT 2014
[Handwritten Signature]
Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL